

## Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 89, de Bétera, en el conjunto inmobiliario «Residencial de Mas Camarena», construida sobre una parcela que ocupa una superficie de 141,61 metros cuadrados, constando de planta semisótano de 78,69 metros; planta baja de 80,86 metros; primera planta de 63,85 metros y buhardilla de 43,24 metros, el resto son 56,16 metros de jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.512, libro 182, folio 25, finca 20.601.

Pedazo de tierra de secano olivar en el término de Chiclana de Segura, partida de Haza Colorada, conocido por Las Litranas, con una extensión de 2 hectáreas 30 áreas, con 230 matas de olivo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

Pedazo de tierra de secano olivar en el término de Chiclana de Segura, partida de Haza Colorada, conocida como Las Colosas, con una extensión de 64 áreas 40 centiáreas, con 73 matas de olivo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

Dado en Valencia a 2 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—63.996.

## VALENCIA

*Edicto*

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 677/1992, a instancia del Procurador don Javier Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Francisco Forriol Tomás y doña Carmen Campos Marqués, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja de 25 por 100 del valor de su tasación, el día 23 de marzo de 1999, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por la Ley 10/1992, de 30 de abril —prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante—); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442 abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad del bien o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien que se subasta

Urbana. Casa número 1 de la urbanización «Las Gaviotas», en la avenida de tal nombre número 269, en Valencia, que mide 86,60 metros cuadrados, con dos plantas habitables. Tiene como anejo el trastero número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XI, al tomo 1.536, libro 103, folio 138, finca 1.052.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—64.047.

## VALENCIA

*Edicto*

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 76/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora señora doña Lasala Colomer, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Leonor Talavera Palomares; sobre reclamación de cantidad en cuantía de 1.223.705 pesetas, de principal, más otras 600.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionaran, para cuya celebración se señala el próximo día 24 de marzo de 1999 y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 26 de abril de 1999 y hora de las doce; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 26 de mayo de 1999, y hora de las doce.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda, en edificio entre medianeras, sito en Benimamet Valencia, calle Ingeniero Aubán número 23, en la cuarta planta alta derecha mirando a la fachada, puerta número 9. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 882, libro 48, folio 71, finca número 5.359.

Tasado a efecto de subasta en 5.237.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—63.960-\*

## VALENCIA

*Edicto*

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 77/1998, promovido por Caja Rural Valencia S. COOP Crédito, contra doña Dolores Jordá del Toro y don José Vte. Bravo Luch, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de febrero de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 11.880.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 23 de marzo de 1999, a la misma hora doce quince, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor, se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y previa consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria, del día, hora y lugar de las subastas.